

¿Conoces tu huella fiscal?

OPINIÓN



MARÍA JULIA SÁENZ

Socia líder de Tax & Legal y ASG & Sostenibilidad de KPMG en Perú

Las macro tendencias globales referidas al escrutinio permanente de las actividades de los negocios, sumado al todavía elevado nivel de desconfianza, obligan a replantear la estrategia de comunicación y de transparencia empresariales. Un buen comportamiento tributario favorece y fortalece la percepción positiva de la actividad empresarial frente a la opinión pública y al ecosistema en el que opera, dando paso a una huella fiscal positiva.

Actualmente, no puede negarse que existe mayor interés en las prácticas y actividades tributarias de las empresas, así como más foco en las estrategias, políticas y reporte tributario, y en la gestión de riesgo, con relación a la sostenibilidad y la inversión responsable. Los inversionistas buscan esta última cada vez más, y la gestión tributaria responsable es una métrica clave.

Debido a que la tributación es una realidad global, requiere hoy más que nunca que su abordaje también lo sea, más allá de la discusión teórica de las organizaciones internacionales que de-

sarrollan el pensamiento tributario y su rol técnico: exige acciones conducentes a generar una tributación más justa, una herramienta de cuidado del medio ambiente y un reporte mucho más transparente de personas y empresas, fortaleciendo el gobierno corporativo.

La pregunta es: ¿cómo luce un buen comportamiento tributario en nuestros días? Claramente, asociado a la adopción de factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la estrategia de la empresa. Este es un enfoque de inversión sostenible que permite a los inversionistas gestionar mejor el riesgo y, potencialmente, generar rentabilidades sostenibles en el largo plazo.

La creación de valor bajo esta mirada holística va más allá de los resultados financieros de corto plazo. Permite a la empresa gestionar mejor sus riesgos, pagar los impuestos que le corresponden y, además, cuidar

auténticamente de sus colaboradores, sus familias, y de todos los stakeholders del negocio, no solo de los accionistas. ASG no es más una alternativa, sino un imperativo para el desarrollo de los negocios.

Por otro lado, adoptar ASG en materia tributaria supone impulsar un negocio consciente a través de la tributación y ser transparentes para

“Adoptar ASG en materia tributaria supone impulsar un negocio consciente a través de la tributación y ser transparentes para generar confianza y sentido de contribución con la sociedad”.

generar confianza y sentido de contribución con la sociedad; y para afirmar el grado de compromiso que una organización tiene con el ecosistema en el que opera, pues sólo tributando puede dotarse al Estado de los recursos que requiere para proveer servicios públicos de calidad. Decidirse a reportar en materia tributaria es la afirmación del propósito, los valores y principios con los cuales se conduce un negocio.

A esta decisión de transparencia la acompaña ineludiblemente el vínculo con la asesoría fiscal. Así pues, el asesor tributario debe tener el propósito de asegurar un apropiado equilibrio entre el “deber de contribuir” que legitima el derecho del Estado a cobrar tributos, y la “capacidad contributiva” del ciudadano para pagar impuestos. Su asesoría debe ayudar a los contribuyentes, personas naturales o jurídicas, a cumplir con sus obligaciones tributarias, al tiempo que guía la manera en que deben honrar esos deberes.

Al final del día, todos aspiramos a que los impuestos se paguen apropiadamente y se usen en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, un mayor y mejor reporte en ASG, sumado a un uso eficiente y eficaz del Estado sobre nuestros impuestos y a una asesoría fiscal desde el propósito y bajo principios éticos, son la combinación idónea para optimizar la huella fiscal que el progreso de nuestro país exige de las empresas y sus ciudadanos.

